



MUNICIPIO DE
PLACIDO ROSAS

Compromiso de Gestión entre la Intendencia Departamental de Cerro Largo y El Municipio de Plácido Rosas

Periodo de vigencia 31 de diciembre de 2016.

Clausula 1ra. Fecha y lugar de suscripción

El presente compromiso de gestión se firma en Melo, el 29 de Julio del 2016.

Clausula 2da. Partes que lo suscriben

El presente compromiso de gestión se suscribe entre la Intendencia Departamental de Cerro Largo, representada por el Intendente Ec. Sr. Sergio Botana, y el Municipio de Plácido Rosas representado por el Alcalde Sr. Diego Fernández y los concejales Sres: Soraya Da Silva, Blanca Morales, Rafael Muniz y Jorge Pereira.

Clausula 3ra. Objeto

El objeto de este compromiso de gestión es contribuir a la ejecución de la planificación de este Municipio, y fijar, de común acuerdo, las metas anuales que se espera alcanzar en el periodo de vigencia. El cumplimiento de este compromiso es requisito para el acceso a la partida a la partida anual del literal C) del FIGM.

Clausula 4ta. Periodo de vigencia del compromiso

El presente compromiso de gestión tiene vigencia desde la fecha de suscripción hasta el 31 de diciembre de 2016.

Clausula 5ta. Normas específicas a aplicar

- Ley 19.272 Ley de Descentralización y Participación Ciudadana
- Ley 19.355 Ley Presupuesto Nacional

Municipio de Plácido Rosas, Cerro Largo.

municipiodeplacidorosas@gmail.com – prosas@cerrolargo.gub.uy

Cel.: 092 827 345

C.P.: 37101. Uruguay



MUNICIPIO DE
PLACIDO ROSAS

- Reglamento de gestión administrativa del FIGM, aprobado por la Comisión Sectorial de Descentralización el 17/dic/2015.
- Presupuesto Quinquenal del Gobierno Departamental de Cerro Largo 2016-2020.
- Decreto 41/10- Reglamento de Funcionamiento de los Municipios de Cerro Largo.
- Resoluciones específicas de creación del fondo fijo de cada municipio.

Clausula 6ta. Compromisos de las partes

La Intendencia Departamental de Cerro Largo y el Municipio de Plácido Rosas se comprometen a cumplir con las siguientes metas que se detallan:

Descripción de la Meta [1]:	Cumplimiento de la operativa planteada en el reglamento FIGM	
	Intendencia	Municipio
Definición del Indicador:	Suministro de información financiera, presupuestal, de rendición de cuentas, compromisos de gestión suscritos, y reporte de evaluación.	Presentación de los informes de avances de gestión, indicadores institucionales, y el Plan Operativo Anual.
Plazo para su cumplimiento:	31 de diciembre de 2016	31 de diciembre de 2016
Descripción de verificación de cumplimiento:	Al fin del período se está al día en la presentación de la información.	Al fin del período se está al día en la presentación de la información.
Responsable:	Coordinadora de Municipios.	Alcalde de Plácido Rosas.

Municipio de Plácido Rosas, Cerro Largo.

municipiodeplacidorosas@gmail.com – prosas@cerrolargo.gub.uy

Cel.: 092 827 345

C.P.: 37101. Uruguay



MUNICIPIO DE
PLACIDO ROSAS

Descripción de la Meta [2]:	Tener procedimiento de compra y pago acordado y funcionando.	
	Intendencia de Cerro Largo	Municipio de Plácido Rosas
Definición del Indicador:	<ul style="list-style-type: none">- Mecanismos institucionales para habilitar los procedimientos de compra y pago del Municipio.- Sistema informático incluye a los Municipios implementado y funcionando.- Caja de ahorro a nombre del Municipio disponible para su uso.	Compra y pago realizado por el Municipio cumplen la normativa habilitante.
Plazo para su cumplimiento:	31 de diciembre de 2016	31 de diciembre de 2016
Descripción de verificación de cumplimiento:	Extractos bancarios Orden de compra y pago impresos desde el sistema.	Actas de evaluación de compras. Constancias de pago. Conciliaciones bancarias.
Responsable/s:	Director de Hacienda	Alcalde de Plácido Rosas

Municipio de Plácido Rosas, Cerro Largo.

municipiodeplacidorosas@gmail.com – prosas@cerrolargo.gub.uy

Cel.: 092 827 345

C.P.: 37101. Uruguay



MUNICIPIO DE
PLACIDO ROSAS

Descripción de la Meta [3]:	Brindar asesoramiento técnico a los municipios.	
	Intendencia de Cerro Largo	Municipio de Plácido Rosas
Definición del Indicador:	Equipo Técnico disponible para asesorar al municipio.	Municipio conoce la existencia de un equipo técnico para asesorarse en las distintas áreas cuando lo necesite.
Plazo para su cumplimiento:	31 de diciembre 2016	31 de diciembre de 2016
Descripción de verificación de cumplimiento:	Cartelera de técnico que brinda asistencia técnica a los municipios y actividad desarrollada. Informe técnico de las actividades que recibieron asesoramiento durante el 2016.	Actas del Concejo donde se asesora al Municipio. Parte diario donde se describe las diferentes actividades con los técnicos.
Responsable/s:	Coordinadora Municipios.	Alcalde de Plácido Rosas



MUNICIPIO DE
PLACIDO ROSAS

Descripción de la Meta [4]:	Sistema de coordinación, para articular y acordar solución a problemas comunes, instalada y funcionando.	
	Intendencia de Cerro Largo	Municipio de Plácido Rosas
Definición del Indicador:	Al menos 6 reuniones realizadas en el año 2016.	Que el alcalde o su representante participa de al menos el 90% de las reuniones.
Plazo para su cumplimiento:	31 de diciembre 2016.	31 de diciembre 2016.
Descripción de verificación de cumplimiento:	Actas de las reuniones.	Actas de las reuniones en las que participa el Municipio.
Responsable/s:	Coordinación de Municipios.	Alcalde de Plácido Rosas.

MUNICIPIO DE
PLACIDO ROSAS

Municipio de Plácido Rosas, Cerro Largo.

municipiodeplacidorosas@gmail.com – prosas@cerrolargo.gub.uy

Cel.: 092 827 345

C.P.: 37101. Uruguay



MUNICIPIO DE
PLACIDO ROSAS

Descripción de la Meta [5]:	Recursos humanos del Municipio reciben formación, desarrollando capacidades de gestión para la ejecución de las actividades del Municipio.	
	Intendencia de Cerro Largo	Municipio de Plácido Rosas
Definición del Indicador:	Agenda y organiza cursos y capacitación personalizada en manejo del escritorio remoto, procedimientos de compra y pagos, trámites del estado, manejo de maquinaria vial, tránsito, clasificación de residuos y animación socio-deportiva.	Al menos un RRHH del Municipio de Plácido Rosas es capacitado para desarrollar las tareas asignadas.
Plazo para su cumplimiento:	31 de diciembre de 2016	31 de diciembre de 2016
Descripción de verificación de cumplimiento:	Listado de capacitaciones realizadas. Registros de asistencia a las capacitaciones.	Registro de las capacitaciones recibidas con los nombres de los funcionarios.
Responsable/s:	Coordinadora Municipios	Alcalde de Plácido Rosas

Municipio de Plácido Rosas, Cerro Largo.

municipiodeplacidorosas@gmail.com – prosas@cerrolargo.gub.uy

Cel.: 092 827 345

C.P.: 37101. Uruguay



MUNICIPIO DE
PLACIDO ROSAS

Descripción de la Meta [6]:	Curso de INEFOP gestionado.	
	Intendencia de Cerro Largo	Municipio de Plácido Rosas
Definición del Indicador:	Gestionar en el INEFOP la aprobación de los cursos solicitados por el Municipio y apoyar la implementación del Curso aprobado por INEFOP.	Relevar la necesidad de capacitación en la localidad. Inscribir las personas interesadas. Coordinar un espacio físico para el dictado de los cursos aprobados.
Plazo para su cumplimiento:	31 de diciembre de 2016	31 de diciembre de 2016
Descripción de verificación de cumplimiento:	Nota elevada al comité de Empleo. Nota de solicitud elevada por el comité de Empleo a INEFOP.	Listado de personas inscriptas. Registros fotográficos.
Responsable/s:	Coord. Cerro Largo Incluye	Alcalde de Plácido Rosas



MUNICIPIO DE
PLACIDO ROSAS

Descripción de la Meta [7]:	50 árboles plantados en la vía pública.	
	Intendencia	Municipio
Definición del indicador:	Árboles entregados. Taller en la localidad.	Árboles plantados en la vía pública.
Plazo: anual.	Diciembre 2016	Diciembre 2016
Verificación:	Informe de la Dirección de Medio Ambiente.	Parte diario, actas del consejo, registro fotográfico.
Responsables:	Técnico de la Dirección de Servicios Medio Ambiente.	Alcalde

Clausula 7ª. Comisión de Seguimiento

Se constituye una Comisión de Seguimiento del Compromiso de Gestión integrada por las siguientes personas: Coordinadora del Municipio de la Intendencia de Cerro Largo, Municipio (asesora legal, encargado, concejal Blanca Morales y Alcalde.

La comisión de Seguimiento se reunirá con una frecuencia bimensual y enviará un memorándum de lo actuado a las partes.

Municipio de Plácido Rosas, Cerro Largo.

municipiodeplacidorosas@gmail.com – prosas@cerrolargo.gub.uy

Cel.: 092 827 345

C.P.: 37101. Uruguay



MUNICIPIO DE
PLACIDO ROSAS

Cláusula 8va. Salvaguardas y excepciones

- Si la Intendencia por algún motivo incumpliera en alguno de los compromisos asumidos, el Municipio no deberá ser perjudicado en la asignación de los fondos del literal C, siempre que cumpla con la parte de los compromisos asumidos que dependan únicamente de ellos.
- No será posible garantizar el cumplimiento de las metas acordadas si cambian las condiciones político-institucionales presentes, si no se dispone de los fondos comprometidos en tiempo y forma y si no se accede a los recursos materiales y humanos necesarios para la ejecución de las mismas.

Ec. SERGIO BOTANA
Intendente de Cerro Largo

DR. PABLO DUARTE
Secretario General
I.C.L.